

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO, 03 AGO. 2011

Nº 1660 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº 3692-84-L111, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Que: por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Coinuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-84-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 2, 3; **CLAUDIA BALBONTIN KRUMMENAKER**, RUT Nº 86.316.500-8, por la compra de: 30 Cajas de Aguja corta 30G x caja 100 unidades, 30 Cajas de Aguja Larga 27Gx 100 unidades, 3 Adhesivo para Resina compuesta, por la suma de \$192.380.- (Ciento noventa y dos mil trescientos ochenta pesos.) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-84-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 7; **CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA.**, RUT Nº 77.371.920-9, por la compra de: 30 Frascos Anestesia al 3% S/Vasoconstrictor x 50 tubos, 30 Frascos Anestesia al 2% C/vasoconstrictor x 50 tubos, por la suma de \$322.680.- (Trescientosveinte y dos mil seiscientos ochenta pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-84-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 5, 6; **A, BRIL Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT Nº 77.239.430-6, por la compra de: 5 Banda Matriz grosor 7mm, 20 Acido Ortoforfórico 37%, por la suma de 14.550.- (Catorce mil quinientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-84-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 8; **TREMA DENTAL LIMITADA**, RUT Nº 76.128.840-7, por la compra de: 10 Bolsitas Cuñas de Madera, por la suma de \$ 15.300.- (Quince mil trescientos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-84-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 9; **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA.**, RUT Nº 78.027.120-5, por la compra de Cemento Temporal, por la suma de 13.045.- (Trece mil cuarenta y cinco pesos.-) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-84-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 10; **DENTAL LAVAL LTDA.**, RUT Nº 79.595.850-9, por la compra de: 10 Amalgama Aleación polvo, por la suma de \$ 82.260.- (Ochenta y dos mil doscientos sesenta pesos.-) más IVA.-
- VII. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- VIII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IX. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-